

## **BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812**

### **Palabras de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en el acto de constitución de la Comisión para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812**

Señoras y señores,

Hoy constituimos la Comisión para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 y damos, de este modo, el primer paso para hacer realidad el deseo compartido por todas las administraciones reunidas en esta Comisión de celebrar a lo largo del año 2012 la promulgación del primer texto constitucional de nuestra historia que tan honda influencia ha ejercido en el desarrollo del constitucionalismo, tanto en España como en Europa e Iberoamérica.

El éxito de los actos de conmemoración del documento fundacional de nuestra historia constitucional va a ser el éxito de la España que diseña nuestra Constitución vigente, la España de la cooperación, la España en la que las distintas Administraciones aúnan esfuerzos, ponen en común medios y recursos con el fin de satisfacer del mejor modo los intereses de los ciudadanos.

Comenzamos hoy una tarea cooperativa entre la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz y los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando que va a desembocar, estoy segura, en la puesta en valor del gran proyecto modernizador de España que alumbraron los diputados doceañistas en el Oratorio de San Felipe Neri.

Quedan todavía seis años por delante. Pero si queremos tener un programa de actuaciones y actividades ambicioso y estar en disposición de ejecutarlo, debemos empezar a adoptar decisiones operativas. La creación del Consorcio previsto en el Real Decreto de creación de esta Comisión constituirá, sin duda, un medio de gestión eficaz que servirá de catalizador de iniciativas y promotor de proyectos.

Para iniciar ya esos trabajos, los Presupuestos de este año prevén una partida de 150.000 euros destinada específicamente al funcionamiento del Consorcio. Una dotación inicial que queremos doblar en los presupuestos para 2007.

No cabe duda, los actos de conmemoración del segundo centenario de la Constitución de 1812 van a tener como protagonista destacada la ciudad de Cádiz y su bahía, San Fernando y la Isla de León.

El nombre y el espíritu de nuestra primera Constitución está indisolublemente unido a Cádiz. La ciudad proporcionó un apoyo constante a la labor de los diputados liberales para que hicieran realidad su gran ambición de transformara profundamente España, para que manifestasen sus anhelos de innovación y diesen una respuesta global a los problemas políticos, constitucionales, económicos y sociales del país.

En aquellos años, las Cortes que se reunieron por primera vez en la Isla de León proclamaron que los españoles habían dejado de ser súbditos para ser ciudadanos, sujetos libres e iguales en derechos. Designaron que la finalidad del Estado no era otra que conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos de los individuos. Pusieron en primer lugar a la persona y a su servicio el poder.

Una transformación radical de la organización política heredada del Antiguo Régimen en la que la libertad y la dignidad de la persona se convertía en el vértice de todo el edificio constitucional.

Cádiz siempre ha sido puerta abierta al mundo, y de manera especial, a América. También la Constitución de 1812 viajó al continente americano llevando consigo la semilla de la libertad que germinó en los distintos procesos de independencia de las repúblicas iberoamericanas. Por eso, esta nuestra primera Constitución es, también, la más americana.

Y la más internacional porque no hay que olvidar que fue una referencia muy importante en el desarrollo del constitucionalismo en Europa. Fue traducida a varias lenguas como el francés, el inglés o el alemán, objeto de análisis y discusión por autores como Bentham o Chateaubriand, y fue adoptada como modelo en Portugal o en los reinos de Cerdeña y de las Dos Sicilias.

En los albores del siglo XIX, España ingresaba en la historia constitucional por la puerta grande. Las Cortes de Cádiz supieron vencer las resistencias de la tradición y sobreponerse a la historia para afirmar de manera clara los principios esenciales del Estado de Derecho: el principio de la soberanía nacional, la división de poderes, la sujeción de la administración a la ley, la independencia del poder judicial.

Por su carácter claramente ilustrado y liberal, por las circunstancias históricas que apoyaron a su aprobación, por marcar una cesura con el Antiguo Régimen, la Constitución de 1812 siempre ha ejercido un papel de referente del constitucionalismo liberal-democrático español.

Su capacidad de convocar en torno suyo las aspiraciones de libertad e igualdad de las distintas generaciones de españoles que deseaban la democracia fue grande.

A veces se ha explicado nuestra historia constitucional como una historia pendular en la que a Constituciones progresistas les sucedían Constituciones conservadoras. Es una manera parcial de ver las cosas que no debe ocultar la realidad de que la vigencia de las constituciones de carácter conservador ha sido incomparablemente más prolongada y determinó en buena medida el desarrollo de nuestro siglo XIX y parte del XX.

El tracto histórico iniciado con la Constitución de 1812 continúa en 1869 y 1931 y conecta con nuestra vigente Constitución de 1978. Es la línea de un constitucionalismo democrático que asume la supremacía de un orden constitucional emanado libremente de la voluntad colectiva, como máxima expresión y garantía de un Estado Democrático de Derecho.

Por ello, tiene pleno sentido recuperar y conmemorar aquel proyecto constitucional modernizador, celebrar y vindicar sus valores de base, la libertad individual, la igualdad política y la racionalidad a la hora de organizar el Estado y la sociedad. En Cádiz se expresó un liberalismo de honda impronta humanista que creía en un futuro de progreso, paz y convivencia para los españoles, y lo creía con el mismo candor y franqueza que proclamaba el deber de ser justos y benéficos.

Cuando Agustín de Argüelles presentó la Constitución de Cádiz lo hizo con las famosas palabras "Españoles, ya tenéis patria!". La Constitución gaditana representaba justamente ese espacio propio de la política democrática en la que todos aparecemos dotados de los mismos derechos y una igual pretensión a la vida, la libertad y la felicidad.

Difundir ese legado con motivo del segundo centenario de la Constitución de 1812 es una gran ocasión para reforzar los valores básicos de nuestra convivencia fundada en el diálogo, el respeto y la democracia.

Estoy segura que la labor que hoy iniciamos va a estar a la altura de la trascendencia de la efeméride y animo a los representantes de las distintas administraciones a que así sea.

Muchas gracias.

*Madrid, martes, 20 de junio de 2006*